ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO DEL PROCESO:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS Y DELEGACIONES EN LOS V JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES 2026, FASE MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL

PLAZO DE EJECUCIÓN:	**15 días calendario**
VARIABLES CONIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO:	**Valor Promedio**

ITEM	DESCRIPCIÓN (Debe coincidir con las actividades contractuales)	UNID.	CANT.	COTIZACIÓN 1 SERGIO ALBERTO HURTADO INOCENCIO		COTIZACIÓN 2 ELIECER ALBARRACIN RIVERA		COTIZACIÓN 3 FUNDACIÓN MIS ANGELES R/L WILBAR VARGAS BARRERA		V/unit promed.	v/total promedio
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	Alquiler de escenario dotado para el desarrollo de las pruebas de Tejo, Mini Tejo y Billar, en el marco de los Juegos Municipales Deportivos y Recreativos Comunales del municipio de Yopal, para una (1) jornada de competencia. El valor global ofertado deberá incluir, como mínimo: una (1) cancha de tejo dotada con cajón, arcilla en óptimas condiciones, mínimo cuatro (4) tejos reglamentarios y mechas suficientes para la jornada; una (1) cancha de mini tejo dotada con cajón, arcilla y mechas; una (1) mesa de billar en buen estado, dotada de mínimo cuatro (4) tacos, bolas reglamentarias e iluminación puntual; infraestructura física adecuada (espacio cubierto, piso nivelado, iluminación general, ventilación, baterías sanitarias en funcionamiento y energía eléctrica disponible.	GLOBAL	1	400.000	400.000	480.000	480.000	410.000	410.000	430.000	430.000
2	Prestar el servicio de juzgamiento técnico para las pruebas de Tejo, Mini Tejo y Billar, en el marco de los Juegos Municipales Deportivos y Recreativos Comunales del municipio de Yopal, durante una (1)	SERVICIO DIARIO	3	190.000	570.000	200.000	600.000	195.000	585.000	195.000	585.000

	jornada de competencia. El servicio deberá contar con tres (3) jueces, uno para cada disciplina deportiva, con experiencia acreditada o certificación correspondiente, quienes deberán aplicar el reglamento vigente de cada modalidad, realizar el control técnico de las competencias y diligenciar las planillas oficiales de resultados. Al finalizar la jornada, deberán entregar las planillas oficiales de resultados debidamente diligenciadas al responsable designado por la organización.										
3	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DE FUTBOL DE SALÓN: el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de fútbol de salón. 1. Servicio de juzgamiento de fútbol de salón, 4 jueces por cancha, para tres (3) canchas durante la primera jornada Juez/jornada 12 2. Servicio de juzgamiento de fútbol de salón, 4 jueces para una (1) cancha durante la segunda jornada Juez/jornada Total Juez/jornada 16	SERVICIO DIARIO	16	230.000	3.680.000	230.000	3.680.000	230.000	3.680.000	230.000	3.680.000
4	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el	SERVICIO	1	1.185.000	1.185.000	1.318.000	1.318.000	1.247.000	1.247.000	1.250.000	1.250.000

	corregimiento de El Morro hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 25 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente.										
5	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de El Taladro hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 22 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente	SERVICIO	1	1.627.000	1.627.000	1.585.000	1.585.000	1.738.000	1.738.000	1.650.000	1.650.000
6	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de Quebradaseca hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser	SERVICIO	1	1.438.000	1.438.000	1.637.000	1.637.000	1.275.000	1.275.000	1.450.000	1.450.000

	un bus con capacidad para 22 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente										
7	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de La Niata hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 25 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente	SERVICIO	1	1.080.000	1.080.000	1.100.000	1.100.000	1.270.000	1.270.000	1.150.000	1.150.000
8	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de Mata de Limón hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 10 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de	SERVICIO	1	1.260.000	1.260.000	1.300.000	1.300.000	1.280.000	1.280.000	1.280.000	1.280.000

	funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente.										
9	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de Morichal hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 26 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente	SERVICIO	1	1.260.000	1.260.000	1.300.000	1.300.000	1.280.000	1.280.000	1.280.000	1.280.000
10	Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial, ida y regreso, para hasta cuarenta (40) personas pertenecientes a las delegaciones de deportistas clasificadas a la fase final de los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde los corregimientos cuyos equipos resulten clasificados hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al respectivo lugar de origen. Para la prestación del servicio se deberán disponer de cuatro (4) vehículos con capacidad mínima para diez (10) pasajeros cada uno, modelo 2022 o posterior, dotados de aire acondicionado, sillas reclinables, adecuado espacio entre ellas y espacio suficiente para el equipaje. Los vehículos deberán encontrarse en	GLOBAL	1	5.540.000	5.540.000	5.660.000	5.660.000	5.780.000	5.780.000	5.660.000	5.660.000

	excelentes condiciones de funcionamiento, seguridad, aseo y limpieza, y contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente para el transporte terrestre automotor especial de pasajeros. Las rutas, puntos de recogida y horarios serán definidos de acuerdo con los equipos que clasifiquen a la fase final y la programación oficial de la competencia. NOTAS ACLARATORIAS • Teniendo en cuenta que al momento de estructurar el proceso no se conoce cuál será la delegación deportiva ganadora de la Fase Municipal, el lugar de origen del servicio será determinado una vez se conozcan los equipos clasificados, de acuerdo con los resultados de las competencias. • Determinación del presupuesto: Para establecer el presupuesto estimado del presente ítem, se tomará como referencia la suma de los cuatro (4) valores más altos cotizados en el estudio de mercado, correspondientes a los recorridos de transporte identificados, considerando que las distancias pueden variar dependiendo del corregimiento de origen de las delegaciones que resulten clasificadas para las finales. • El valor de cada servicio de transporte estará determinado de acuerdo con la distancia del recorrido de ida y regreso que corresponda a la delegación clasificada, conforme a la tarifa y condiciones económicas ofertadas por el contratista.										
11	PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES: Póliza de accidentes personales expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia, que garantice la cobertura de los riesgos para los	UNIDAD	148	16.000	2.368.000	16.000	2.368.000	16.000	2.368.000	16.000	2.368.000

	deportistas, cuerpo técnico y delegado que conformen las delegaciones participantes en los V JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES, FASE MUNICIPAL. La póliza deberá amparar a las delegaciones deportivas durante los desplazamientos desde sus respectivos lugares de origen hasta la ciudad de Yopal y su correspondiente regreso, así como durante su permanencia y participación en las actividades deportivas programadas en el marco de la Fase Municipal de los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales. La póliza deberá cubrir a la totalidad de los integrantes de las delegaciones durante el tiempo de desplazamiento, permanencia y participación en las actividades deportivas, incluyendo deportistas, cuerpo técnico y delegado. Como mínimo, la póliza deberá contemplar los siguientes amparos: • Muerte accidental. • Invalidez accidental y/o desmembración. • Gastos médicos derivados de accidente. • Rehabilitación integral por invalidez. • Gastos de traslado por accidente. • Auxilio funerario. Las coberturas deberán otorgarse conforme a los valores asegurados y condiciones establecidos en la tabla de amparos definida por la entidad para el presente proceso contractual **COBERTURAS** / **VR ASEGURADO** MUERTE ACCIDENTAL — $10 000 000 INVALIDEZ ACCIDENTAL Y/O DESMEMBRACIÓN — $10.000.000 GASTOS MEDICOS DERIVADOS DE ACCIDENTES AMPARADO — $5.000.000 REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ — $3.000.000 GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE — $1.000.000 AUXILIO FUNERARIO POR ACCIDENTE — $1.000.000										

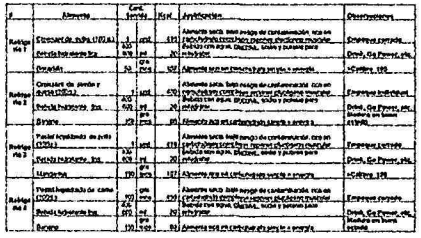
12	Paca o bolsa termo sellada de agua potable tratada, con contenido individual de 300 mililitros por unidad, presentada en empaque colectivo que contenga quince (15) unidades; el producto deberá cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente en materia de agua para consumo humano, debidamente sellado, libre de fugas, con registro sanitario o certificación correspondiente cuando aplique, fecha de vencimiento visible	PACAS	21	7.000	147.000	7.300	153.300	7.600	159.600	7.300	153.300
13	Medallas de participación fabricadas en aleación de Zamak, con un diámetro mínimo de seis (6) cm y un grosor no inferior a tres (3) mm, troqueladas en alto relieve. En una cara deberán incorporar los logos institucionales definidos por la entidad y, en la otra, el nombre oficial del evento, la fecha de realización y elementos gráficos alusivos, conforme al diseño aprobado. La medalla incluirá cinta sublimada o estampada con los logos institucionales, de uno punto cinco (1,5) cm de ancho por treinta y cuatro (34) cm de largo, elaborada en material resistente y de buena calidad. el Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal – IDRY definirá y aprobará previamente el diseño correspondiente, en cumplimiento del Manual de Identidad Visual institucional.	Unidad	148	14.000	2.072.000	14.500	2.146.000	14.400	2.131.200	14.300	2.116.400
14	Uniforme de competición fútbol de salón, para hombre y mujer el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior	UNIDAD	20	157.000	3.140.000	161.000	3.220.000	162.000	3.240.000	160.000	3.200.000

	fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.										
15	Uniforme de competición para rana, para hombre y mujer el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	UNIDAD	2	157.000	314.000	161.000	322.000	162.000	324.000	160.000	320.000
16	Uniforme de competición para tejo y minitejo para hombre y mujer, el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23	UNIDAD	2	157.000	314.000	161.000	322.000	162.000	324.000	160.000	320.000

	cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.										
17	Uniforme de competición para ajedrez masculino el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	SERVICIO DIARIO	1	157.000	157.000	161.000	161.000	162.000	162.000	160.000	160.000

18	Uniforme de competición para billar masculino el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	SERVICIO DIARIO	1	157.000	157.000	161.000	161.000	162.000	162.000	160.000	160.000
19	Uniforme de competición para trompo masculino el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales	UNIDAD	1	157.000	157.000	161.000	161.000	162.000	162.000	160.000	160.000

	(IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.										
20	Uniforme de competición para Atletismo para hombre y mujer, el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	UNIDAD	2	157.000	314.000	161.000	322.000	162.000	324.000	160.000	320.000

21	Servicios de alimentación de compensación, de acuerdo al menú descrito en las especificaciones técnicas. los alimentos deben ser de óptima calidad, deberán cumplir con todas las normas de salubridad, higiene y seguridad. se debe entregar en el lugar del evento, las bebidas refrigeradas, deben ser de óptima calidad y deberán cumplir con todas las normas de salubridad, higiene y seguridad, la verificación será responsabilidad del proveedor y del supervisor del contrato, sujeto a las condiciones establecidas en la resolución 683 de marzo 28 de 2012. 	UNIDAD	312	14.900	4.648.800	15.100	4.711.200	15.300	4.773.600	15.100	4.711.200
			TOTAL		31.828.800		32.707.500		32.675.400		32.403.900

Para estimar los costos del presente proceso, la Subdirección Técnica del IDRY a través de su subdirectora, realizó integralmente el estudio y análisis del mercado por medio de solicitud de cotizaciones, tomando como referencia los ítems el valor promedio para establecer el presupuesto oficial. Las solicitudes de cotización se efectuaron a tres empresas domiciliadas en la ciudad de Yopal, y estas incluyen todos los impuestos y costos indirectos y directos.

Firma:
Nombre: AMERICA ISABEL GALVAN SIERRA
Cargo: Subdirectora Tecnica.
Responsable del componente económico
Preparó, revisó y verificó información